



BASES DEL CONCURSO RICA TE PAGA TU COMPRA NAVIDEÑA

Esta promoción patrocinada por Pasteurizadora Rica, S. A., con su domicilio legal en la Autopista Duarte km 6 ½, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N., y se deberá de llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, mismas que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

I. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN. Pasteurizadora Rica, S. A. efectuará esta promoción abarcando todos los productos de la marca RICA.

II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN. La presente promoción se denominará “**RICA TE PAGA TU COMPRA NAVIDEÑA**”.

III. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR. Podrán participar de “**LA PROMOCIÓN**” consumidores mayores a 18 años de todo el país. El premio será entregado al ganador seleccionado al azar, que cumplan con las condiciones mencionadas en la mecánica.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

- Realizar una compra mínima de cuatrocientos pesos (RD\$400) en productos RICA;
- Registrar su factura, así como el establecimiento de compra, en el sitio web PROMOCIONESRICA.COM.
- Se seleccionarán al azar quince ganadores

VI. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. Esta promoción sólo será válida en la República Dominicana. Dará inicio el domingo 1 de diciembre hasta el sábado 21 de diciembre del año 2024. Solo se aceptarán los registros de facturas de las compras realizadas en el mes de diciembre.

VII. PREMIOS:

Cada ganador recibirá un bono de veinte mil pesos (RD\$20,000), que podrá gastar en el mismo punto de venta donde realizó la compra, durante el mes de diciembre de 2024 (solo válido en diciembre).

El sorteo de los 15 ganadores se realizará el domingo veintidós de diciembre, de manera virtual a través de las plataforma de RICA.

VIII. RESTRICCIONES. No podrán participar en la promoción los empleados, ejecutivos, socios y directores de **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, de sus compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, agencia de publicidad, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio).



IX. RECLAMO DE PREMIOS. Una vez hayas sido contactado por el equipo de RICA deberás facilitar la información que permita validar tu identidad, luego se coordinara la entrega del premio, el cual debe ser canjeado en el mismo establecimiento en donde se hizo la compra con la que concursaste y fuiste ganador.

En caso de que un ganador(a) no pueda ser contactado en el plazo de 5 días calendarios, RICA procederá a seleccionar un ganador alternativo.

RAZONES PARA EL RECHAZO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Presentar recibos de compra fuera de la fecha del concurso;
- b) Presentar recibos de compra menor al monto mínimo establecido en estas bases;
- c) No suministrar un documento de identidad que permita validar al ganador

X. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN. Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan al patrocinador para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, radio, televisión y medios digitales, durante el Período de Vigencia del Concurso y por el plazo de un año y seis meses después de finalizado el concurso y sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.

XI. DISPOSICIONES GENERALES.

La sola participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, en relación con la promoción son válidas y finales.

Pasteurizadora Rica, S. A. podrá variar las reglas y fechas de la promoción, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicio al Cliente de RICA, a los teléfonos 809-563-7422 Ext. 6140 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, o al e-mail: sevicioalcliente@gruporica.com